

BOLETÍN INFORMATIVO

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



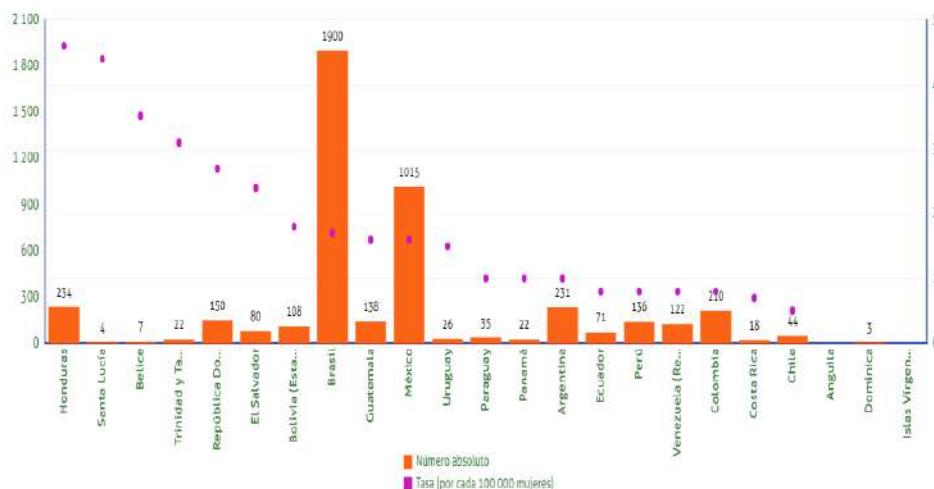
MARZO 2023 - N°3

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” -refiere art. 1- debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

En el año 2021, el Observatorio de la Igualdad de Género de América latina y el Caribe, examinó los datos oficiales de **23** países de América Latina y el Caribe correspondientes al delito de femicidio / feminicidio, contabilizando 4,576 víctimas. Ahora bien, de este grupo once (11) países de América Latina registran una tasa igual o superior a una (1) víctima de femicidio o feminicidio por cada 100.000 mujeres (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, **Panamá**, Paraguay, República Dominicana y Uruguay), en cuanto a las tasas con altos registros estas se sitúan en Honduras, República Dominicana y El Salvador correspondiendo a **4.6, 2.7** y **2.4** víctimas por cada 100.000 mujeres respectivamente.

En el caso del Caribe, Belice registró una tasa de muertes violentas de mujeres por razón de género de **3.5** por cada 100.000 mujeres, mientras Anguilla e Islas Vírgenes Británicas no presentó ningún caso de violencia letal en sus territorios.

NÚMERO DE FEMICIDIOS REGISTRADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, AÑO 2021



Fuente: CEPAL, Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

8 de marzo

Día Internacional de la Mujer, anteriormente denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre. (ONU)

El tema de análisis de 2023 es “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”.

Examinará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. Además, de reconocer la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación. (ONU)



DONDE INTERPONER DENUNCIA Y RECIBIR ORIENTACIÓN

Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) **506-0500**

Centro de Recepción de Denuncias del Ministerio Público **507-3498**

Fiscalía Especializada en Asuntos de Familia y el Menor **225-8826**



FEMICIDIOS EN PANAMÁ, AÑO 2022

- En Panamá, los datos provistos por el Centro de Estadísticas del Ministerio Público, refieren que de enero a diciembre de **2022**, se perpetraron veintiún (**21**) femicidios, veinte (**20**) tentativa de femicidio y veinte (**20**) muertes violentas,¹ que en contraste al año anterior muestra un descenso de -4.5% (1) y -9.1% (-2) en los femicidios y las muertes violentas respectivamente, a diferencia de la tentativa de femicidio que se incrementó en 33.3% (5).
- En el 2022, los femicidios constituyen el **4.2 %**², también se observa que se equipara la cantidad de víctimas al año previo a las restricciones de movilidad social por la crisis sanitaria (COVID 19). En proporción a los años **2019** y **2021** se mantuvo la tasa de femicidio de **1.0** víctima por cada 100.000 mujeres.

FEMICIDIOS REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, VARIACIÓN PORCENTUAL Y TASA, AÑO: 2019 - 2022

AÑO	FEMICIDIO	VARIACIÓN PORCENTUAL	TASA
2019	21	5.0	1.0
2020	31	47.6	1.5
2021	22	-29.0	1.0
2022	21	-4.5	1.0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Centro de Estadísticas del Ministerio Público, años 2019 - 2022.

- Las regiones con el mayor número de víctimas fueron: **Chiriquí** (6), **Colón** (4) y **Panamá** (4) estas tres (3) provincias reúnen el **66.7%** (14) de los femicidios perpetrados y el 33.3% (7) restante, dispone otras áreas del país [Los Santos (**1**), Panamá Oeste (**2**), Veraguas (**2**) y la comarca Ngäbe Buglé (**2**)].
- Los meses con mayor registro, fueron: marzo, abril, septiembre con tres (3) víctimas cada uno y agosto cuatro (4). Además, se observa que durante los tres (3) primeros trimestres se han perpetrado el 90.5% (19) de los femicidios.
- El mayor número de víctimas, oscila entre las edades de 15 - 17 (**3**), 25 - 29 (**4**) y 35 - 39 (**4**) años, y constituyen el 52.4%.
- El tipo de arma utilizada para cometer estos femicidios fue el **arma blanca 47.6%** (10), seguida de la asfixia mecánica 23.8% (5), el arma de fuego y el uso de objeto contundente 19.0% (2), cada uno.
- De acuerdo a los reportajes de los medios de comunicación,³ el 19.1% (4) de los victimarios se suicidó, el 19.1% (4) han sido condenados, el 52.3% (11) se encuentran aprehendidos (en espera de juicio) y el 9.5% (2) sin datos o sin capturar.
- Del total de las víctimas, cinco (5) 23.8% son adolescentes, y dos (2) 9.5% estaban embarazadas.
- Se observa que la violencia ejercida a las víctimas cada vez es más atroz [incurren en múltiples lesiones letales con machete, martillos, tortura, violación sexual, desmembramiento, abandono o deposito del cuerpo en un lugar público o privado (lotes baldíos, basureros)].
- En el 2023 [cierre del mes de febrero (**P**)⁴], se han registrado dos (2) femicidios y fueron cometidos en la provincia de Chiriquí y Colón.^{5 6}

¡Por una vida libre de Violencia contra la Mujer!

1 Muertes violentas, son todos los homicidios del género femenino que no fueron consideradas como femicidios según valoración del Fiscal del caso y la aplicación de la Ley N°82, de 24 de octubre de 2013.

2 cifra implícita en el total de Homicidios (501), ocurridos en la República de Panamá, año 2022.

3 Observatorio de Femicidios <https://www.observatoriodefemicidios.com/datos-abiertos>

Base de datos del Observatorio de Femicidios https://docs.google.com/spreadsheets/d/e/2PACX-1vTxCTEk6Ny5vfxBLS-2k6WcmXxm8_nuTEA9wasp38IsJ3fA-kDivcg8gp_jX590YI6YpWC6hW7kWGid/pubhtml

4 (P) Cifras preliminares

5 Ministerio Público (2023, lunes 13 de febrero). **Fiscalía Regional de Chiriquí refuerza acciones investigativas en caso de femicidio de una niña en Alanje**. <https://ministeriopublico.gob.pa/fiscalia-regional-de-chiriqui-refuerza-acciones-investigativas-en-caso-de-femicidio-de-una-nina-en-alanje/>

6 Ministerio Público (2023, domingo 26 de febrero). **Detienen a un hombre por el delito de femicidio en Altos de Los Lagos**. <https://ministeriopublico.gob.pa/detienen-a-un-hombre-por-el-delito-de-femicidio-en-altos-de-los-lagos/>